



**MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 272/1028, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE ESTABLECE EQUIPOS DE TRABAJO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, AÑO 2013, EN LOS TERMINOS QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1233**

**SANTIAGO, 30 OCT. 2012**

**VISTO:**

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado y sus modificaciones; la Ley N° 18.834, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado Sobre Estatuto Administrativo y sus modificaciones; Ley N° 19.032, Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el Diario Oficial el 12 de febrero de 1992, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; la Ley N° 19.553; el Decreto N° 983 del 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Resolución Exenta N° 272/1028, de fecha 14 de septiembre de 2012, de este Ministerio; el Memorándum N° 6181/11, de 22 de octubre de 2012, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría General de Gobierno; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1028, de 14 de septiembre de 2012, citada, se estableció equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, año 2013, para la Aplicación del Incentivo por Desempeño Colectivo establecido en la Ley N° 19.553.

b.- Que, de conformidad a lo solicitado en el Memorándum N° 6181/11, de 22 de octubre de 2012, citado, se requiere la elaboración de un acto administrativo que actualice la Resolución Exenta N° 272/1028, citada, toda vez que se han producido cambios en el listado de funcionarios que pertenecen a cada equipo de trabajo.

**RESUELVO:**

1.- Modifícase, a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N° 272/1028, de 14 de septiembre de 2012, que estableció equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, año 2013, para la Aplicación del Incentivo por Desempeño Colectivo establecido en la Ley N° 19.553, actualizándose el documento anexo denominado "ANEXO: EQUIPOS DE TRABAJO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2013", en el siguiente sentido:

**Personal que Ingresa al Equipo de Trabajo del MSGG:**

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rut	Calidad Jurídica	Unidad	Equipo de Trabajo
RAMIREZ	ROMERO	DIEGO ROBERTO	11527950-5	PLANTA	VI REGION DE O'HIGGINS	VI REGION
ARAYA	ARAVENA	PAULINA ANDREA	10967523-7	CONTRATA	PARTICIPACION SOCIAL	DIVISION D.O.S.
REYES	BOBADILLA	FRANCISCO JAVIER	15365174-4	CONTRATA	UNIDAD JURIDICA	GABINETE
ROMERO	MUNIZAGA	PABLO GABRIEL	16959401-5	CONTRATA.	UNIDAD JURIDICA	GABINETE

**Personal que sale del Equipo de Trabajo del MSGG:**

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rut	Calidad Jurídica	Unidad	Equipo de Trabajo
VIZCARRA	BARAHONA	PEDRO ALBERTO	14556292-9	CONTRATA	UNIDAD JURIDICA	Gabinete
BELLO	ARAYA	JUAN FERNANDO	15472640-3	CONTRATA	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTION	DOS
GAJARDO	HERNANDEZ	JOSE GASPAR	10368179-0	CONTRATA	DEPARTAMENTO DE BANCO DE INFORMACION MULTIMEDIAL	SECOM
CAVADA	CORTES	RODRIGO EDUARDO	13008582-2	CONTRATA	I REGION DE TARAPACA	I REGION DE TARAPACA
PEÑA	NAVEA	CHRISTIAN PATRICIO	13657738-7	CONTRATA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	DAF

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, déjese vigente la Resolución Exenta N° 272/1028, de 14 de septiembre de 2012.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Maria Eugenia de la Fuente Nuñez*

**MARIA EUGENIA DE LA FUENTE NUÑEZ**  
Subsecretaria General de Gobierno

2545

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría, Director D.A.F., Depto. Finanzas, Unidad de Gestión y Control Presupuestario, Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad, Depto. Administración, Oficina Central de Documentación.